

RESOLUCIÓN N°: 3465/26.-

Ramallo, 25 de junio de 2026.-

VISTO:

La obtención del **Campeonato de Básquet Femenino Provincial U21 de Alma Saludas**, ciudadana de Ramallo, formando parte del Equipo, Náutico Sportivo Avellaneda de Rosario, y;

CONSIDERANDO:

Que Alma cuenta con una trayectoria admirable y reconocida en el básquet femenino, siendo ya reconocida por este Cuerpo en octubre de 2024;

Que luego de dos años de aquella resolución Alma sigue acumulando logros;

Que, dentro de lo más destacado y valorable en este último tiempo, se puede mencionar que durante el 2025 jugó en la Liga Nacional de Primera, liga máxima y más importante del país, quedando dentro los 8 mejores equipos de 2025;

Que actualmente juega en la Liga Rosarina U21, y Liga Nacional, encontrándose cursando en la Universidad a la par de su carrera deportiva;

Que el pasado 13 de junio de 2026, el equipo en el que Alma forma parte, Náutico Sportivo Avellaneda de Rosario dirigidas por Guillermo Carrozo, obtuvieron el Campeonato de Básquet Femenino Provincial U21, ganándole a Libertad Sunchales, clasificando de esta Manera al Torneo Nacional;

Que Alma Saludas, de Ramallo, sigue creciendo como deportista, y siendo ejemplo de esfuerzo, disciplina, compañerismo, logrando nuevos títulos y más oportunidades;

Que su actuar contribuye a jerarquizar el deporte local y a representar con honor a la ciudad de Ramallo en distintos ámbitos del país.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Felicítese a **Alma Saludas** por la obtención del **Campeonato Provincial** de ----- la **Confederación Argentina de Básquet en la categoría U21**, clasificando de esta manera al Torneo Nacional, formando parte del Equipo de **Náutico Sportivo Avellaneda** de Rosario. -----

ARTÍCULO 2º) Invítese a Alma Saludas y su familia, a recibir el reconocimiento de la presen----- te Resolución, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.
-

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente a la Dirección de Deportes de la Municipalidad ----- de Ramallo, al Club Náutico Sportivo Avellaneda de Rosario, a los medios de comunicación locales, a la familia de Alma Saludas. -----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2026.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE